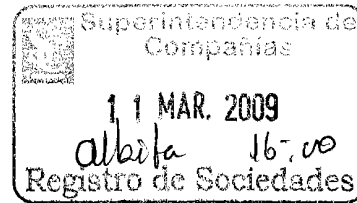


7258

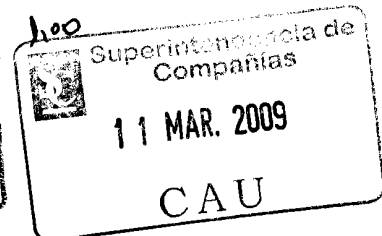
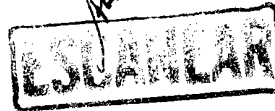
Quito, 5 de marzo del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
ATT. Eco. Francisco Andrade.
Presente.-



O Rana: Quito

18 MAR 2009



De mis consideraciones:

Yo, Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez, como Gerente y Abogado de la Compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA.", pongo en su conocimiento que mediante Escritura Pública otorgada el 16 de junio del 2008, ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Agosto del mismo año, se realizó la Cesión de Participaciones por parte del Ing. WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO a favor del Ing. CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO, cediéndole 10 participaciones. Adjunto sírvase encontrar la copia de la escritura mencionada.

En espera de haber aclarado su inquietud, quedo de Usted,

Atentamente,


Dr. Víctor Patricio Salgado A.
Matrícula No. 3311 CAP
C.C. 170387718-1
RL. Gerente.
2270976.


Cesión de Participaciones
ingresado al sistema.
2009-03-16




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
"INFRACONSULT CIA. LTDA."
ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO
Y JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO
A FAVOR DE
ING. CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO
POR: \$ 10,00
DI 3 COPIAS

H*P**

Escritura número dos mil setecientos (Esc. No. 2.700) . - - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de junio del año dos mil ocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores INGENIERO WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO y JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO, por sus propios y personales derechos. Y, por otra, en calidad de cesionario el INGENIERO CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus correspondientes cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos

por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones arreglada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de cedentes, los señores **INGENIERO WILSON EAMIRO ESPINOSA ROSERO**, su cónyuge la señora **JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO**, por sus propios derechos. Y, por otra, en calidad de cesionario el **INGENIERO CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada con fecha diez y seis de junio del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de octubre del mismo año se constituyó la Compañía **"INFRACONSULT CIA. LTDA."**.

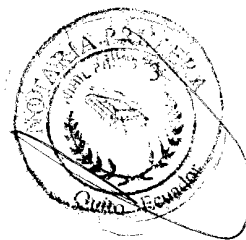
DOS.- La Junta Extraordinaria Universal de Socios, de fecha doce de mayo del dos mil ocho, de la Compañía **INFRACONSULT CIA. LTDA.**, reunida en su domicilio, autorizó al Ingeniero Wilson Ramiro Espinosa Rosero, a que transfiera y ceda las diez participaciones de su propiedad, de un dólar de valor cada una, de la Compañía **INFRACONSULT CIA. LTDA.**, una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente para adquirir dichas participaciones y autorizaron la cesión que queda indicada. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes señalados, el cedente señor **INGENIERO WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO**, con el



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



consentimiento de su cónyuge, señora JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO, libre y voluntariamente cede DIEZ PARTICIPACIONES, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía INFRACONSULT CIA. LTDA., a favor del cesionario señor INGENIERO CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO, quien acepta la cesión hecha en su favor y pasa a ser propietario de las mismas con todos sus derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las participaciones a su completa satisfacción. **CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Con la presente transferencia de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
DR. PATRICIO SALGADO A.	360 /	360
ING. EDUARDO CABRERA Z.	30 /	30
ING. CARLOS BRAVO B.	10 /	10
TOTAL	400	400

QUINTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de las participaciones en la forma indicada por convenir a sus intereses.

SEXTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan de manera expresa al Doctor Patricio Salgado Álvarez, Gerente de la Compañía, para que solicite la marginación de la presente cesión en la matriz de constitución de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

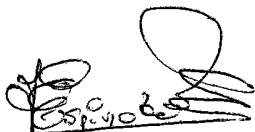
SEPTIMA.- GASTOS.- los gastos que genere la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura será de cuenta del cesionario.

OCTAVA.- DOMICILIO.- En caso de controversias las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, al trámite ejecutivo o

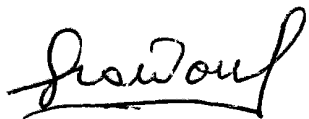
verbal sumario o a recurrir a los Tribunales de Arbitraje y Conciliación de esta ciudad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Salgado Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil trescientos once). Senté razón de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA.", otorgada ante mí el diez y seis de junio del dos mil tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE**



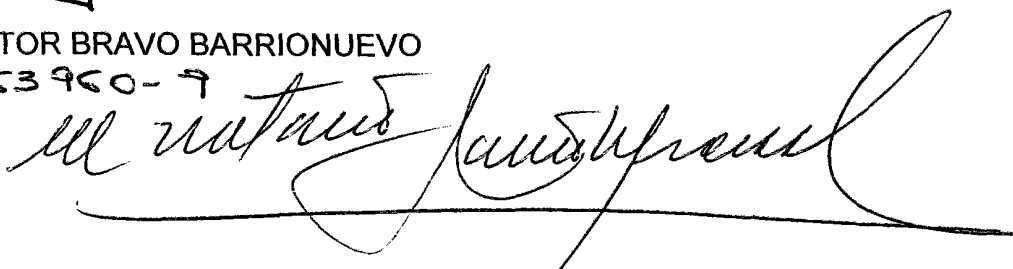
ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO
C.C. No. 170527303-3



SRA. JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO
C.C. No. 170695673-5



ING. CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO
C.C. No. 020053960-9





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "INFRACONSULT CIA. LTDA."**

Celebrada el doce de mayo del 2008

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 del 12 de mayo del 2008, se reúne en el domicilio principal de la compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA. ", ubicado en las calles Iñaquito 300 y Avenida Atahualpa.- Preside la reunión El Ing. Ramiro Espinosa Rosero en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario de la Junta el Doctor Patricio Salgado Álvarez, Gerente de la Compañía, conforme lo determina los estatutos sociales, de la misma.- La Presidencia ordena que por medio de Secretaría se verifica la asistencia de los socios: Ing. Eduardo Cabrera Zabala, por sus propios y personales derechos, titular de 30 participaciones de \$1.00 cada una; Ing. Ramiro Espinosa Rosero, por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de \$ 1.00 cada una; y, el Doctor Patricio Salgado Álvarez, por sus propios derechos, titular de 360 participaciones de \$ 1.00. El Capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuatrocientas participaciones de un valor de un dólar (\$ 1.00) cada una, por tanto verificado el quórum se da inicio a la misma que tiene el carácter de Extraordinaria y Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, por " INFRACONSULT CIA. LTDA.", por consiguiente los votos corresponden a sus participaciones en la siguiente forma.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA	10	10
ING.EDUARDO CABRERA	30	30
DR. PATRICIO SALGADO	360	360
TOTAL		400

La Presidencia manifiesta los motivos para la celebración de la presente Junta:

1) La autorización requerida por la Ley y por los Estatutos de la Compañía para que se autorice al Ing. Ramiro Espinosa Rosero para la cesión de la totalidad de su paquete de participaciones. 2) Nombramiento de Presidente para los próximos dos años ante la salida del Ingeniero Ramiro Espinosa Rosero. Los socios están de acuerdo en el orden del día.

PUNTO UNO: AUTORIZACION AL INGENIERO RAMIRO ESPINOSA ROSERO LA CESION DE TODO EL PAQUETE DE PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD EN INFRACONSULT CIA. LTDA., de acuerdo con los estatutos de la Compañía.- El Ingeniero Ramiro Espinosa manifiesta su deseo de ceder su paquete de participaciones al Ingeniero Carlos Héctor Bravo Barrionuevo por motivos personales. Los asistentes después de las debidas consultas y una vez decidido el no ejercer ningún derecho de preferencia aprueban la cesión por unanimidad.-

PUNTO DOS: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LOS PROXIMOS DOS AÑOS: El Ing. Ramiro Espinosa Rosero Presidente de la Compañía solicita se le acepte la renuncia a su cargo debido a que por motivo de trabajo no podrá seguir al frente de esta importante función en la debida forma y mociona para reemplazarlo en el cargo al Ing. Eduardo Cabrera Zabala Socio de la compañía. La moción sometida a consideración de la Junta y aceptada por esta y por unanimidad y con un voto de aplauso para el Presidente saliente. El Ing. Ramiro Espinosa Rosero acepta el nombramiento de la Junta Extraordinaria y Universal de socios de " INFRACONSULT CIA. LTDA." ,

Resuelve: PRIMERO: AUTORIZACION AL INGENIERO RAMIRO ESPINOSA ROSERO LA CESION DE TODO EL PAQUETE DE PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD CORRESPONDIENTE A 10 PARTICIPACIONES EN INFRACONSULT CIA. LTDA., a favor del Ing. Carlos Héctor Bravo Barrionuevo de acuerdo con los estatutos de la compañía quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

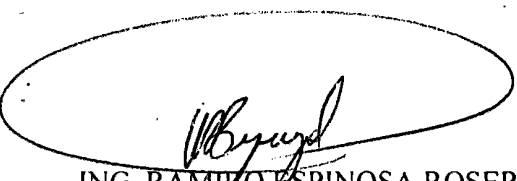
SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
DE. PATRICIO SALGADO A.	360	360
ING. EDUARDO CABRERA	30	30
ING. CARLOS BRAVO	10	10
TOTAL	400	400



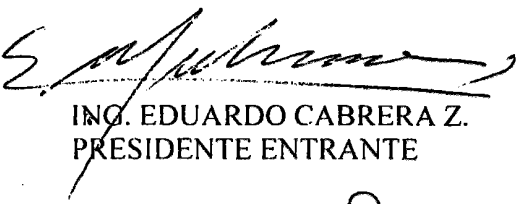
Quedando reformado el artículo referente al capital del estatuto de la Compañía de acuerdo al cuadro precedente.

SEGUNDO: SE RESUELVE NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POR LOS PROXIMOS DOS AÑOS AL ING. EDUARDO CABRERA ZABALA QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO. Se autoriza al Dr. Patricio Salgado Gerente de la Compañía a que realice todos los trámites correspondiente para el perfeccionamiento legal de las decisiones y resoluciones de la presente Junta.

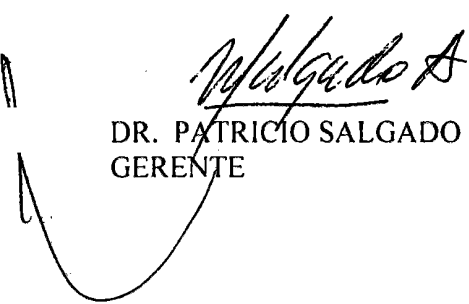
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta Ingeniero Ramiro Espinosa, Presidente saliente, concede un receso para la redacción del Acta, una vez efectuada, el señor secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben todos los socios. Siendo las doce horas, el señor Presidente levanta la sesión.



ING. RAMIRO ESPINOSA ROSERO
PRESIDENTE SALIENTE



ING. EDUARDO CABRERA Z.
PRESIDENTE ENTRANTE



DR. PATRICIO SALGADO A.
GERENTE



ING. CARLOS BRAVO B..
SOCIO-ENTRANTE

Certifico que la presente acta en fiel copia de la original



Dr. Patricio Salgado Alvarez
GERENTE-SECRETARIO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



18/11/08

CIUDADANIA 170527303-3
 ESPINOSA ROSETO WILSON RAMIRO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 11 NOVIEMBRE 1958
 002-1 0307 00917 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1958




ECUATORIANA***** E43431122E
 CASADO JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO
 SUPERIOR ING.CIVIL
 CARLOS ESPINOSA
 MARIA ROSETO
 QUITO 26/04/2006
 26/04/2018
 REN 1869783
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

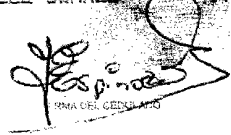
152-0141 1705273033
 NUMERO CEDULA
 ESPINOSA ROSETO WILSON RAMIRO

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No 170695673-5
 LARREA LEORO JENNY ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 MAYO 1962
 016-0 0144 05844 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUATORIANA***** E139111221
 CASADO WILSON ESPINOZA
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 JATHE LARREA
 FANNY LEORO
 QUITO 10/09/2004
 10/09/2018
 REN 1189152
 Pch



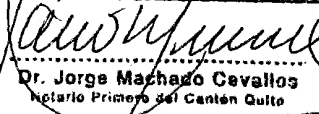
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

083-0230 1706956735
 NUMERO CEDULA
 LARREA LEORO JENNY ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: Fojas:
 Quito a, 15 JUN. 2008


Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Ciudadanía 020053960-9
BRAVO BARRIONUEVO CARLOS HECTOR
06 FEBRERO 1.959
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO
02 1 035 00070
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 59

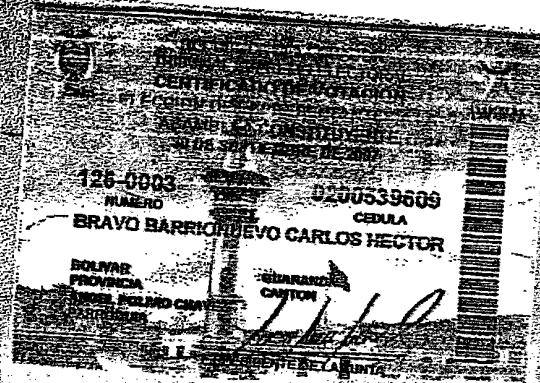
Handwritten signature



ECUADOR
F3343T2244
ESTUDIANTE

JOSE BRAVO
ROSA BARRIONUEVO
GUARANDA 17/08/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

020053960-9



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: Quito, 16 JUN, 2008



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones a favor del señor ING. CARLOS HECTOR BRAVO BARRIONUEVO; sellada y firmada, en Quito, a diez y seis de junio del año dos mil ocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

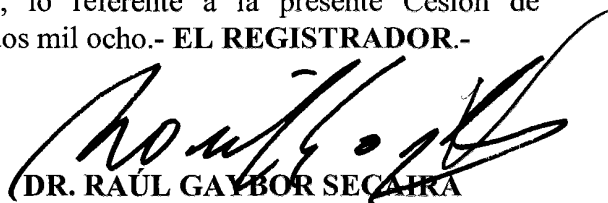
Handwritten signature of the notary.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3078 del Registro Mercantil de catorce de octubre de dos mil tres, a fs. 2662, Tomo 134, correspondiente a la Compañía "INFRACONSULT CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng.-

